

SUBANEXO II
RESOLUCIÓN SE 739/2005 – CIRCULAR MEGSA 07/05
RESOLUCION SE 606/2004

**Intercambio, Reventa o Cesión de Servicios brindados por
prestatarías de servicios de distribución de gas natural por redes**

MODELO DE CONTRATO

Entre, ELISEI NORBERTO ELISEI SERGIO ELISEI BASILIO S.S. representada por ELISEI NORBERTO DNI 13.054552 en su carácter de SOCIO, en adelante designado «Cedente», por una parte y, SEMILLAS EL PAMPERO S.R.L. representada por ITURETE MARCELO RAUL DNI 14.046.789 en su carácter de SOCIO GERENTE, en adelante designado «Cesionario», por la otra parte, se conviene lo siguiente:

1.- **Ámbito de Aplicación:** el Cedente acepta revender capacidad de distribución al Cesionario, y éste acepta la misma bajo las condiciones del presente contrato, la Ley N° 24.076, sus Decretos Reglamentarios, la Resolución 606/2004 y la Resolución Secretaría de Energía 739/2005, así como toda otra reglamentación aprobada por la Secretaría de Energía y sus futuras modificaciones o reemplazos.

2.- **Cantidad:** La cantidad cedida en el presente contrato es de 1700 m³/día.

3.- **Punto de Entrega (Cedente):** El punto de entrega de la presente reventa corresponde a la dirección BENITO DE MIGUEL 1049, JUNÍN, BUENOS AIRES, dentro del área de servicio de la Distribuidora CAMUZZI.

4.- **Punto de Recepción (Cesionario):** El punto de entrega de la presente reventa corresponde a la dirección RUTA 7 KM 316, dentro del área de servicio de la Distribuidora CAMUZZI.

5.- **Plazo:** El plazo de vigencia del presente contrato será desde el 29 DE MAYO DE 2026 (inclusive) hasta el 31 DE AGOSTO DE 2026 (inclusive).

6.- **Otras Disposiciones:**

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en JUNÍN a los 29 días del mes MAYO de 2026.

ELISEI NORBERTO,
ELISEI SERGIO Y
ELISEI BASILIO S.S.
SOCIO


FIRMA Y ACLARACION
CEDENTE

SEMILLAS EL PAMPERO S.R.L.

SOCIO GERENTE


FIRMA Y ACLARACION
CESIONARIO